

**Centro Europeo para la Prevención y el Control de las
Enfermedades
Vacante para el puesto de
Director de Grupo de Gestión de Proyectos
en la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación
(ECDC/AD/2016/SRS-SEVPD)**

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de Sección de Soluciones Empresariales y será responsable de dirigir el Grupo de Gestión de Proyectos y de prestar servicios de gestión de proyectos y productos de TIC, utilizando al efecto recursos internos o externos.

En concreto, se ocupará de los aspectos operativos de las siguientes áreas de trabajo:

- contribuir a la definición y la ejecución de los objetivos de la Unidad y la Sección de TIC, del Programa de la Unidad de TIC y de los planes de trabajo anuales y plurianuales;
- proponer unos objetivos anuales del Grupo acordes con los de la Unidad y la Sección, y asegurarse de que se cumplen; garantizar la ejecución oportuna de las decisiones y las acciones;
- gestionar los recursos humanos y financieros del Grupo, incluida la evaluación del desempeño del personal y de la labor del consultor;
- gestionar los acuerdos del Grupo en el seno de la Unidad de TIC, así como los contratos con interlocutores institucionales y con proveedores externos;
- definir y comunicar el Programa de proyectos y productos de TIC (asignación optimizada de tareas, asignación del presupuesto y planificación de los resultados concretos), gestionar la modificación de las prioridades y los cambios;
- gestionar las actividades diarias de los servicios de gestión de proyectos y productos de TIC, garantizando una ejecución exenta de problemas y la elaboración de informes en colaboración con todas las partes interesadas en tales proyectos y productos;

- asistir a la gobernanza general institucional de las TIC, sobre todo en el ámbito de los proyectos y productos y la cartera de los mismos, informando de los productos y los servicios prestados;
- proporcionar productos y servicios oportunos y de calidad en el marco de los recursos asignados;
- garantizar una gestión de calidad y la mejora continua en el seno del grupo, de conformidad con el Plan de calidad de las TIC;
- construir relaciones de colaboración destacadas con los Grupos especializados en TIC, así como con las distintas partes interesadas y los compañeros;
- gestionar los riesgos y otras cuestiones de manera independiente, refiriéndolos a instancias superiores inmediatas en caso necesario, y proponiendo posibles soluciones;
- asistir al jefe de sección y de unidad mediante la conducción de proyectos o tareas específicos con medios propios o delegados, según se asignen.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones²;
- ser nacional de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto; y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

³ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- un nivel de formación conforme a lo dispuesto en los requisitos formales en el ámbito de las TIC;
- una experiencia profesional de al menos cinco años (tras la obtención del título pertinente), habiendo dedicado un mínimo de tres años a tareas como las esbozadas en la descripción del puesto, en diversos entornos organizativos y técnicos (p. ej., privado/público, plataformas técnicas), incluida la gestión de conjuntos/carteras de productos informáticos de actividades esenciales y para tareas administrativas/de asistencia durante todas las fases del ciclo de vida de tales productos;
- una experiencia de éxito en la dirección y la gestión de equipos propios y/o matriciales con medios propios, delegados o externalizados;
- una experiencia demostrada en la asignación, planificación y optimización de tareas con recursos compartidos, y en la gestión del presupuesto asociado en el ámbito de la cartera de productos;
- una experiencia contrastada en la gestión de acuerdos con proveedores internos, y de contratos con proveedores externos;
- experiencia en la mejora continua y la ejecución de los procesos, metodologías y buenas prácticas de calidad de las TIC pertinentes, tanto en lo que respecta a los proyectos y productos, como a los equipos;
- experiencia técnica en la codificación de software o en el diseño de la arquitectura de software;
- un excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- unas aptitudes gerenciales excelentes, con capacidad para motivar al personal y desarrollar unas relaciones de trabajo adecuadas a todas las escalas en el seno de unos equipos multidisciplinares y multiculturales;
- capacidad para establecer relaciones de colaboración con los clientes y los miembros de los equipos de proyecto;
- aptitudes excelentes para la gestión de conflictos y la resolución de problemas;
- capacidad para la planificación, la previsión de dificultades, y la propuesta de medidas de atenuación cuando se requieran;
- capacidad para trabajar bajo presión;
- alto nivel de orientación al servicio;
- excelentes aptitudes de comunicación;
- capacidad para trabajar bien en equipo.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. Son las siguientes:

- titulación en algún estándar internacional de gestión de proyectos (como Prince2, PMI, etc.), y/o experiencia en la ejecución de un modelo de madurez de TIC (CMMI o equivalente), y un historial contrastado de formación en gestión de equipos;
- experiencia comprobada en el análisis de actividades empresariales;
- conocimiento y experiencia en materia de contratación pública, idealmente en el marco regulador de la UE;
- experiencia en el ámbito de la informática aplicada a la salud pública;
- experiencia de trabajo en una organización internacional / multicultural.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta por el Comité de Selección al Director. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 5**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu indicando claramente la referencia de la vacante y su apellido en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas se considerarán no válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha de cierre para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.